

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA), EL DIA 9 DE JULIO DE 2015.**

**ALCALDE PRESIDENTE**

**D. Rubén Rodríguez Lucas**

**CONCEJALES**

**D. Juan Carlos Varas Ríos**

**D<sup>a</sup> María del Pilar García López**

**D. Joaquín Calahorra Sánchez**

**D<sup>a</sup> Montserrat García Sánchez**

**D<sup>a</sup> Rocío Nuero Montosa**

**D. Miguel Ángel Gallego Alonso**

**D Marcos Freire Cueto**

**D. Alberto Becerril Rodríguez**

**D. Salvador Uranga Ballestrasse**

**SECRETARIA INTERVENTORA**

**Dña. María del Mar Sánchez Muñoz.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de esta Villa, se reúnen, siendo las 20,30 horas del día 9 de Julio de 2015 los señores más arriba expresados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria urgente del Pleno Municipal, en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente de este municipio, Don Rubén Rodríguez Lucas, y asistidos de mí, la Secretaria Interventora, Doña María del Mar Sánchez Muñoz.

No asiste al Acto la concejal D<sup>a</sup> Henar González Blasco que disculpa su inasistencia. El concejal sr. Varas Ríos se incorpora durante el tratamiento del único punto del Orden del Día, participando en la votación del acuerdo que resulta del mismo.

El número de asistentes es suficiente según lo preceptuado en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la toma válida de acuerdos.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada verbalmente por la Presidencia al concluir la reunión mantenida para proceder a la formación de todas las comisiones informativas de este Ayuntamiento.

Abierto el Acto por la Presidencia, y de orden de la misma, se da lectura al primer punto del Orden del Día, adoptándose el siguiente acuerdo:

**1º.- RATIFICACIÓN URGENCIA CONVOCATORIA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales: *“Son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la*

*antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril. En este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión”, el Alcalde pregunta a los asistentes si entienden suficientemente justificada la urgencia en la Convocatoria, en base al punto que esta Alcaldía desea incluir para ser tratado en esta reunión: la propuesta efectuada por la Fundación Miguel Ángel Blanco, de celebración de algún acto conmemorativo del aniversario del asesinato de Miguel Ángel Blanco a manos de la banda terrorista ETA, acto que debería celebrarse del 10 al 12 de Julio del presente año, fecha en la que se conmemora el 18 aniversario del secuestro y asesinato del concejal de Ermua, habiendo llegado esta invitación en el día de hoy, en el que estaba prevista la reunión para la formación de las Comisiones Informativas, por lo que ha estimado que el tratamiento de este tema podría realizarse en una sesión extraordinaria urgente a celebrarse tras la citada reunión.*

Sometido el asunto a votación, resulta apreciada la urgencia por ocho votos a favor (Sres. Rodríguez Lucas, García López, Calahorra Sánchez, García Sánchez, Nuero Montosa, Becerril Rodríguez, Uranga Ballestrasse y Freire Cueto), y una abstención (Sr. Gallego Alonso, que hace constar que entiende ilegal la convocatoria verbal), por lo que continúa la sesión con el tratamiento del único punto incluido en el Orden del Día:

Respecto a la aprobación del acta de la sesión anterior, y que, dada la urgencia de la convocatoria, no ha sido remitida con antelación, se pospone este punto para ser tratado junto con la aprobación del Acta de la presente sesión, en la primera sesión que celebre el Pleno Municipal.

## **2º.- ACTOS EN CONMEMORACIÓN DEL DECIMOCTAVO ANIVERSARIO DEL SECUESTRO Y ASESINATO CONCEJAL DE ERMUA, MIGUEL ÁNGEL BLANCO, A MANOS DE ETA.**

Por la presidencia, se da lectura al escrito remitido por la Fundación Miguel Ángel Blanco, cuyo texto íntegro, transcribo:

*Estimado Sr. Alcalde:*

*El próximo julio, entre el 10 y el 12, se cumplirán dieciocho años del secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco a manos de la banda terrorista ETA. Aquellos días marcaron un antes y un después en la lucha contra el terrorismo y a favor de las víctimas, seis millones de españoles salimos a las calles en el intento de salvar la vida de un joven de 29 años, concejal constitucionalista y ciudadano de Ermua. Toda España se unió contra el terrorismo y en apoyo a una familia que, como tantas otras antes, estaban viviendo los momentos más amargos de sus vidas. Los españoles llevamos a Miguel Ángel Blanco en el corazón como símbolo libertad y de la lucha contra la barbarie por la que miles de ciudadanos han dado su vida y su libertad. Es un deber moral y social preservar su Memoria.*

*El ayuntamiento que usted preside forma parte del MAPA POR LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO ESPAÑOLAS. El Tiemblo es uno de los ciento treinta y tres municipios en toda España que han nombrado un espacio físico VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. En nombre de esta fundación queremos, agradecer su compromiso con lo mejor del legado de las víctimas, por haber hecho posible que de una manera cercana y social su homenaje permanente sea una realidad.*

***Le escribimos para realizarle una petición: que ENTRE LOS PRÓXIMOS DÍAS 10, 11, 12 O 13, DE***

**JULIO PUEDAN USTEDES CONVOCAR Y ORGANIZAR, UN ACTO PÚBLICO POR LA MEMORIA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO Y DE TODAS LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN EL XVIII ANIVERSARIO MIGUEL ANGEL BLANCO EN EL LUGAR DE SU MUNICIPIO DEDICADO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO O DONDE ESTIMEN OPORTUNO.** *Un acto sencillo y entrañable: concentración, minutos de silencio, lectura de una declaración institucional, ofrenda floral, etc. que recuerde el valor del ejemplo cívico de las víctimas, reafirme el compromiso con principios constitucionales por cuya defensa han sido asesinados y heridos miles de españoles: la Justicia, el Pluralismo político, la Dignidad humana, la Democracia constitucional, entre otros y muestre la solidaridad, el recuerdo y el homenaje permanente de toda la población con las víctimas y con el Estado de derecho, desde el liderazgo de los Ayuntamientos, como instituciones de representación y gestión política más cercanas a los ciudadanos.*

*Desde nuestra fundación se le facilitarían los materiales que pueden utilizarse en el acto: carteles, fotografías, etc. Nos gustaría estar en coordinación permanente con ustedes, para promocionar el evento en nuestra web y redes sociales. Nuestro objetivo es visualizar una red de compromiso y solidaridad por la Memoria de Miguel Ángel Blanco y la de todas las víctimas del terrorismo que defienda la Memoria, la Justicia, la Verdad y la Dignidad que todas las víctimas merecen desde el mayor número posible de municipios españoles. Deseamos dar la oportunidad a los ciudadanos de participar y que los municipios lideren actos y actividades que se integren en el devenir social y cultural del día a día de recuerdo permanente a las víctimas del terrorismo. Todas las fotos, videos, noticias, etc. que genere la actividad en su municipio quedarán reflejadas en nuestra web, dentro de la sección ANIVERSARIO Y PREMIOS.*

*Estimado alcalde, le agradecemos su atención y su colaboración y le animamos a ayudarnos a seguir manteniendo viva la Memoria de Miguel Ángel Blanco y la de todas las víctimas del terrorismo. Si decide participar en esta campaña este año 2015, por favor háganoslo saber, para nosotros sería un orgullo y una gran alegría. Quedamos a su disposición para aclarar cualquier cuestión relacionada con esta iniciativa, reciba un saludo afectuoso de la Fundación Miguel Ángel Blanco, y en especial de Marimar Blanco y mío propio,*

*Cristina Cuesta. Directora  
Coordinación: Elena González  
Fundación Miguel Angel Blanco*

A la vista del mismo, la Presidencia propone la celebración de un acto en el que se proceda a la lectura de un Manifiesto, y en el que, asimismo tenga lugar una ofrenda floral y entrega de la bandera del municipio a la Fundación Miguel Ángel Blanco, acto al que ha invitado a los padres del Guardia Civil tembleño asesinado por ETA, D. Fernando Trapero, el próximo Domingo 12 a las 13 horas, dando traslado del presente acuerdo a la Fundación Miguel Ángel Blanco.

Por los señores Gallego Alonso, Freire Cueto, Becerril Rodríguez y Uranga Ballestrasse, se solicita que previa la votación, se facilite copia del manifiesto que pretende leerse en el citado acto, para su estudio por los asistentes, procediendo la Alcaldía a la lectura del mismo, para conocimiento de los asistentes:

**MANIFIESTO**

*18 años sin Miguel Ángel Blanco. 18 años del secuestro y asesinato de un joven concejal del Partido Popular en Ermua que se sentía vasco y español y que creía y defendía una convivencia libre, plural y pacífica en el País Vasco. 18 años de miles de recuerdos imborrables que los ciudadanos guardan en su corazón y que forman parte de nuestra memoria personal y social. Millones de españoles intentamos salvar la vida de Miguel Ángel, desde la unidad y el sentido cívico y democrático de un país azotado por el terror, hastiado de los asesinos y sus cómplices. Aquellos días de julio de 1997 que conmemoramos forman parte de las imágenes más recordadas de nuestras vidas: la angustia y la dignidad de la familia de Miguel Ángel Blanco, la solidaridad de todo un pueblo, Ermua, ante la tortura que estaba sufriendo su vecino Miguel Ángel. Las cientos de manifestaciones en toda España, las velas encendidas, las manos blancas, la exigencia a la banda de su incondicional liberación. La firmeza de un gobierno y de toda la clase política en contra de cualquier cesión. El señalamiento de los cómplices de los terroristas como responsables políticos del crimen de tantos inocentes. 48 horas que mantuvieron a un país en vilo en el intento de poder salvar la vida de un hombre. ETA, como siempre, cumplió su amenaza y la desolación y la indignación atravesó a millones de ciudadanos movilizados y sensibilizados ante un nuevo horror contra la vida y contra la libertad.*

*Entre el 10 y el 13 de julio de 1997, millones de españoles siguieron la crónica anunciada del asesinato de un joven de 29 años, que fue arrebatado de su familia y asesinado por ETA desoyendo la exigencia de todo un país cansado de la banda asesina y que desde la unidad intentó salvar la vida de Miguel Ángel Blanco mostrando firmeza democrática y no cediendo al chantaje de los asesinos.*

*Miguel Ángel Blanco está integrado también en nuestra memoria política, las consecuencias de la dimensión pública de su secuestro y asesinato diseñaron la estrategia más efectiva en la lucha antiterrorista basada en la no negociación con la banda, la aplicación del Estado de derecho, sólo la ley pero toda la ley, la colaboración internacional, la solidaridad con las víctimas y la deslegitimación del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.*

*No podemos olvidar lo que se gritó en las calles: “Sin pistolas no sois nada”; “ETA y HB la misma cosa es”, “BASTA YA, queremos PAZ”. En aquellos días se trazó la línea divisoria entre los demócratas y los totalitarios, la sociedad española tuvo claro quienes eran las víctimas y quienes los verdugos. Miguel Ángel Blanco permanece en la conciencia y en el corazón de la gente de bien, es un referente y un símbolo de libertad, conciencia y solidaridad, de la defensa de los principios democráticos por los que miles de ciudadanos españoles han dado su vida, su integridad física, su libertad o su seguridad en una larga lucha por la derrota del terrorismo aún sin resolver definitivamente.*

*La importantísima labor profesional de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado han conseguido en gran medida acabar con la acción criminal de ETA pero el proyecto político cuya imposición criminal ha condicionado la vida de la sociedad española por más de cincuenta años sigue vigente y en expansión en el País Vasco y Navarra. Es una exigencia democrática denunciar una ideología que no contempla la condena clara y sin excusas de todos y cada uno de los atentados cometidos, que intenta reescribir la historia del terror, que busca la impunidad, que intenta neutralizar el significado de las víctimas, su verdad y su dignidad. Hoy está en juego el relato final que no puede ser escrito por los que no condenan el terrorismo ejercido por ETA durante décadas. Hoy todavía están pendientes de esclarecer demasiados crímenes y es un deber político e institucional responder a la reclamación de Justicia que las víctimas exigen para poder cerrar el duelo.*

*La reivindicación de Libertad que simboliza Miguel Ángel Blanco exige la disolución definitiva de ETA; la entrega de las armas; la deslegitimación y la ilegalización de su proyecto y la colaboración con la Justicia, así como el cumplimiento íntegro de las condenas. Debemos mantenernos firmes y estrictos en el cumplimiento de la ley, en el reconocimiento permanente de la Dignidad de las víctimas que cada día son despreciadas por los que justifican, comprenden, apoyan o dan sentido a ETA, su historia y su presente en aras de una falsa paz.*

*No podemos bajar la guardia, el terrorismo yihadista sigue amenazando nuestras libertades. Debemos extraer las mejores enseñanzas de la larga lucha contra el terrorismo interno sufrido en España para enfrentarnos a los fundamentalistas de cualquier credo o ideología. Especialmente debemos estar atentos a los riesgos de la fanatización de las ideas, caldo de cultivo de las acciones terroristas. Es fundamental defender nuestros valores y principios éticos y constitucionales como muro de contención contra el totalitarismo, el sectarismo, la intolerancia y el fanatismo nacionalista, especialmente entre los más jóvenes. Miguel Angel Blanco y el testimonio y el sacrificio de miles de víctimas del terrorismo son un referente social que jamás vamos a olvidar.*

*Con el objetivo de recordar a Miguel Ángel Blanco y a todas las víctimas del terrorismo y dar sentido y significado a su Memoria, desde la defensa de los principios constitucionales y en recuerdo y homenaje permanentes se han convocado treinta y dos actos por toda la geografía española para reafirmar la importancia de una Memoria ética, social y política que nos haga más libres y más capaces de resistir las adversidades y construir una convivencia y un país del que podamos sentirnos orgullosos, desde el ejemplo permanente de las víctimas del terrorismo*

Abre debate la Presidencia sobre la oportunidad de llevar a cabo el homenaje en los términos descritos, debate del que transcribo sus líneas esenciales:

- Sr. Becerril Rodríguez: Anuncia su voto a favor de la propuesta, por estar de acuerdo con la misma, si bien, indica que no le es posible asistir al acto por motivos de agenda.

- Sr. Uranga Ballestrasse: Anuncia su voto en contra en razón de no estar de acuerdo en modo alguno con el contenido del Manifiesto, por los siguientes motivos:

1.- En un acto en El Tiemblo en recuerdo de las víctimas del terrorismo, debería hacerse una mención concreta, específica y relevante, a nuestro vecino asesinado, Fernando Trapero, y no ha escuchado una sola mención de este tipo en todo el texto.

2.- El texto olvida una realidad, que todos los Gobiernos democráticos han negociado con ETA, por lo que no puede suscribir un texto que no solo no ampara la negociación como modo de acabar con el terrorismo, sino que además la condena.

3.- Del espíritu del texto, se deduce no sólo una condena al terrorismo, sino a una ideología política concreta, la independentista, entremezclando los términos “terrorismo o proyecto político de ETA” e ”independentismo”, lo que supone no solo un juicio de valor al proyecto político independentista, sino también un insulto, al no diferenciarlo del terrorismo.

4.- Le ha parecido entender que se reclama el cumplimiento íntegro de las penas, lo que entiende una aberración y una postura anticonstitucional, puesto que nuestra máxima norma legal establece la posibilidad de reinserción en todos los casos.

5.- Subrayar su tristeza ante el aniversario de un suceso luctuoso que en su día unió a toda la sociedad española y que hoy da pie a un Manifiesto que la separa.

Contesta la presidencia que ninguna de las matizaciones expresadas por el sr. Concejel se encuentran reflejadas en el texto que se ha leído.

- Sr. Gallego Alonso: Indica no estar de acuerdo con la forma de convocar el Pleno, sin convocatoria formal y sin copia del manifiesto, considerando que es un atropello por parte de la Alcaldía, entendiendo que un tema tan sensible para la sociedad española debería haber estado mucho más organizado, debiendo ser debatido en un Pleno legalmente convocado y posibilitándose un mayor estudio del manifiesto que pretende leerse.

- Sr. Freire Cueto: Defiende la modificación del literal del manifiesto, introduciendo unas pocas matizaciones que permitan que el Pleno Municipal pueda ratificarlo por unanimidad.

Responde la presidencia que ratifica el texto íntegramente y que no tocará una coma ni un punto, entendiendo que describe perfectamente lo que pasó y lo que ha venido sucediendo desde entonces. En representación del Grupo Popular, lo suscribe íntegramente, si bien, en el momento de exponerlo, hará una mención específica a nuestro vecino, Fernando Trapero.

Tras ello, somete a votación la aprobación de la celebración del acto propuesto, siendo aprobado por mayoría, con siete votos a favor (Sres. Rodríguez Lucas, Varas Ríos, García López , Calahorra Sánchez, García Sánchez, Nuero Montosa y Becerril Rodríguez), uno en contra (sr. Uranga Ballestrasse, por las razones más arriba reseñadas), y una abstención (sr. Freire Cueto). El sr. Gallego Alonso hace constar que, como protesta por la forma empleada por la Alcaldía, no vota ni a favor, ni en contra, ni se abstiene.

Sin nada más que tratar, el Alcalde Presidente ordena levantar la sesión a las 21,00 horas de la fecha consignada ut supra, de lo cuál, así como de todo lo más arriba reseñado, yo, como Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo, doy fe.